

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 29 de febrero de 2024, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga, por la que se detrae determinado puesto de trabajo del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia.

Por Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Málaga, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga (BOJA núm. 206, de 26.10.2023), que fue objeto de corrección de errores publicada en el BOJA núm. 211, de 3.11.2023.

La Resolución de 20 de octubre de 2023, incluye en su Anexo I-A, entre otros, el siguiente puesto:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	NÚMERO
8587910	JEFE DE ÁREA	D. PROVINCIAL SAE-MÁLAGA	1

Con relación a las plazas convocadas en el referido concurso de méritos, conforme lo dispuesto en el resuelve primero de dicha convocatoria, los puestos de trabajo relacionados en los Anexos I-A y I-B, son los que a fecha 6 de octubre de 2023 están adscritos a personal funcionario en el ámbito de esa provincia, vacantes y dotados, que no estén identificados como «a extinguir», los puestos o alguna de sus características.

No obstante lo anterior, se ha advertido que la plaza con código 8587910, denominada «Jefe Área», adscrita a la Oficina de Empleo de Álora Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, se ha incluido por error en el Anexo I-A, toda vez que dicho puesto se identificó como «a extinguir» en virtud de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo, aprobada por Decreto 473/2008, de 14 de octubre (BOJA núm. 216, de 30 de octubre).

El apartado número 3 de la base decimotercera de la citada Resolución de 20 de octubre de 2023 establece que «los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas».

En este sentido, el puesto de trabajo anteriormente relacionado ha resultado afectado por resolución administrativa, lo que determina la necesidad de su detraición de la convocatoria de provisión de puestos efectuada mediante la citada Resolución de 20 de octubre de 2023.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 45.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Detraer de la Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga, por el motivo que se indica, el puesto de trabajo que a continuación se relaciona:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	MOTIVO DE DETRACCIÓN	NÚM.
8587910	JEFE DE ÁREA	D. PROVINCIAL SAE-MÁLAGA	Cumplimiento de resolución administrativa	1

Málaga, 29 de febrero de 2024.- La Delegada, María Teresa Pardo Reinaldos.